

Año XLI.-Nº 51

DIARIO DE AVISOS



DE REUS Y NOTICIAS

Viernes 2 Marzo de 1900

FUNDADO EN 1859

DIRECTOR: José Domenech Grau

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución. Teléfono 34.

CORRESPONSAL en París M. Lorette, Rue Caumartin, 61.

Número suelto 5 céntimos

FARMACIA
SERRA

12 AÑOS de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el Jarabe Serra es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

CONFITES CARPA 20.000
Depósito general: Gran Farmacia CARPA

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

REPRESENTANTE EN REUS: ANTONIO GINESTA, San Vicente Alegría, núm. 47, 2.
AGRICULTORES!

DOCTOR J. MIRO
OCULISTA

Consulta en Reus. Los lunes y viernes de 2 a 5 de la tarde, Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.

En TARRAGONA. Los demás días de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde, en la calle Unión, núm. 7, 1.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviano, de Madrid, etc., etc.

Participa a sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales a precios ventajosísimos.

Todas las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis a los pobres. Teléfono, 37

Niños: Niños: Niños

Gran surtido de juguetes de todas clases. En la lampistería "La Española", Monterols, 40. Reus. GUSTO Y VARIETAD

PRECIOS FIJOS

LA ANGLOFÓBIA

La opinión europea, rabiosa enemiga de Inglaterra, sufre hoy una gran decepción. Los boers han tenido el primer descalabro y de mucha importancia—en la rendición incondicional de Krone y sus tropas.

No decide la campaña este incidente; pero revela una mejor dirección del ejército inglés, y afirma el supuesto lógico de que, al fin, más o menos tarde, con estos o los otros contratiempos, triunfará el más poderoso, como antaño nos melieron a palos los sarracenos con la protección de Dios, porque eran más numerosos.

Los técnicos continúan halagando la anglofobia para cumplir el consejo de Lope de Vega, hablándole al vulgo el único lenguaje que paga: buscan muchas atenuaciones a la desgracia de Krone; dirán que nada supone cuando Joubert no ha intentado evitarla; y todavía vendrán algunas derrotas de los ingleses a mantener la ilusión de los que aguardan el desastre y la humillación del Reino Unido; pero nosotros, prefanos, tenemos descontado el epílogo desconsolador del drama.

Sucumbirán las Repúblicas del Sur de África después de una lucha tan gloriosa para ellas. Y entonces, encarca de aquél suele en sangre más preciosa

y abundante que el oro de sus entrañas, dirán a una cancellería y periódicos: ¡Naturalmente!

¡Naturalmente! El regocijo cobarde con que Europa entera, en correctísima neutralidad, presencia una lucha desigual, esperando ansiosamente que rinda, ó al menos quebrante al coloso la bravura desesperada de un ejército exiguo, no merece otro resultado.

La intervención amistosa de algunos Gabinetes en los comienzos del conflicto, hubiese complacido a Inglaterra; claro está que sobre la base ineludible de imponer al Transvaal un sacrificio, preferible al que han de sufrir ahora las dos Repúblicas; pero no quisieron

renunciar al consuelo de ver al enemigo comunitar en una mala empresa.

De ello resultará sacrificada la independencia de dos pueblos que han demostrado merecerla más que ninguno; y para entonces los gobiernos de Europa se felicitarán de que concluya el estéril derramamiento de sangre, y volverán a sufrir mansamente los puntapiés de Inglaterra. La caricatura tendrá que buscar en la sotabarba de Kruer los chistes que ha dedicado al abdomen de Su Graciosa Magestad.

La muerte de Clare. Pobre Clare! Su muerte en servicio de guerra no ha sido, después de todo,

tan infortunada, pues gracias al ritual maravilloso de nuestra Administración se le ha hecho una historia y se ofrece su nombre a la posteridad en muchas páginas de los archivos del Estado y en las columnas del «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».

Muchos bizarros soldados sucumbieron al plomo enemigo en la manigua ó a la fiebre en el hospital y fueron baja en la lista sin que nadie se enterase de su fin, triste y sin gloria.

Clare, por el contrario, rompió el anonimato con su muerte, y con ella ha preocupado a los altos dignatarios del Ejército, Azaña, inclusive, y ha hecho hablar al Rey (q. D. g.), y en su

nombre á la Reina regente, para disponer lo que verá el curioso lector:

«Excelentísimo señor: En vista del escrito que V. E. dirigió á este ministerio en 28 de Agosto último, al que acompañó testimonio de la providencia de irresponsabilidad, recayda en el expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron la muerte del caballo llamado *Clare*, de la disuelta guerrilla local montada de Manzanillo (isla de Cuba), el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del reino, se ha servido resolver que el citado caballo sea dado de baja en las cañadas de ganado de la citada guerrilla, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 5 de Diciembre de 1889 (C. L., núm. 602).

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de Febrero de 1900.

AZCARRAGA.

Señor capitán general del Norte.

Señor jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Perdidas están las colonias y malversados muchos caudales de la Nación; pero nadie dudará que ha presidido en todo eso la más escrupulosa formalidad y que no falta el menor trámite en ningún expediente.

JUSTICIA PARA TODOS

Al señor conde de Torreáñez.

La falta de disposiciones legales que regulen de manera concreta la situación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, disposiciones que debieron dictarse á raíz de la pérdida de nuestras colonias, y tener por base la anormalidad de las circunstancias por que atravesamos en los últimos meses de nuestra dominación en aquellos países, está siendo causa suficiente de que á unos funcionarios se les apliquen por la Junta calificadora del poder judicial preceptos favorables á ellos dictados por el ministerio de Gracia y Justicia, y precisamente a aquellos que hasta la legislación vigente en tiempos normales les favorecía, vengan sufriendo notables perjuicios, perdiendo las categorías adquiridas en turno de antigüedad, única esperanza de los desheredados del favor, y que solo se llegaba á conseguir después de dilatados servicios, y de verse postergados un día y otro día, sin más razón que la falta del favor ministerial.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en Real orden que publicó la «Gaceta de 19 de Diciembre último, dispuso un beneficio de los excedentes de la carrera citada, que aquellos que no hubieran podido completar las condiciones legales para su ingreso en la Península por las categorías que hubiesen adquirido, las completasen en el tiempo de excedencia; pero olvidó al mismo tiempo disponer que los ascendidos en turno de antigüedad, que no pudieron llegar á poseerse de sus ascensos por las causas de fuerza mayor que se le impidieron, se entendiesen posezionados desde la fecha de su embarque, si lo verificaron, ó desde la de su nombramiento si no pudieron verificarlo, y con ese olvido se está dando el escándalo de que mientras á un funcionario que á los dos años de servicio obtuvo un ascenso y pudo poseerse se le reconoce su ascenso aunque la ley de asimilación lo prohibió, se le niega eso mismo al que consiguió ascender por antigüedad, después de echo ó diez años de servicio, y no tuvo la suerte de poder tomar posesión, y eso que, sin necesidad de ella, la expresada ley, en su artículo 13, se la reconocía por el solo hecho de ser promovido en su turno.

Tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia, al apreciarse de estas anomalías, adoptará una determinación equitativa que restablezca los principios de derecho perturbados en perjuicio de algunos excedentes, por interpretación en sentido restrictivo de las disposiciones que les favorecen, y para cuya interpretación no se tuvieron en cuenta las cir-

cunstancias que les colocaron en la situación en que se encuentran.

Pero hay más: aun entre los que se encuentran en esa situación hay distinciones, pues los favorecidos obtuvieron Reales decretos «personales» en que les declaraba posezionados, y á ello deben el reconocimiento de sus categorías por la Junta, y los que pudieran llamar los desgraciados no obtienen, por mas que lo pidan, ese favor ministerial y van á perder los ascensos con tanto trabajo conseguidos. ¿Cree esto justo el señor ministro de Justicia? No le parece á S. E. que es tiempo ya de que se rompan los antiguos moldes y que en esas injustificadas postergaciones desaparezcan?

Esperamos que así se reconozca, y dicte alguna medida encaminada á que la justicia sea igual para todos.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas en los días 27 y 28 de Febrero de 1900.

Nacimientos

Juan Cugat Piñol de Juan y Antonia.—Rosa Dalmau Serra de José y Teresa.—Buenaventura Ferré Llauro de Ramon y Meris.—Víctor Rigalt Solé de Víctor y Rossa.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Juan Llauro Espasa, 92 años, Hospital Civil.—Ursula Bruquet Freixa 63 años, San Celestino 2.—Antonio Ferré Soterra, 80 años, Camí de Aleixar, 5.

Será el fin del mundo?

Hace pocos días anunciamos que, con motivo de los estragos hechos por la influenza en Londres, el surtido de sarcófagos quedaba exhausto.

Ahora dice un parte, que sólo en la ciudad de Munich, capital de Baviera, hay 60.000 personas atacadas, siendo tal el número de médicos sufriendo de la misma, que los que quedan no pueden dar alivio á la epidemia.

En cambio, y precisamente a aquellos que hasta la legislación vigente en tiempos normales les favorecía, vengan suriendo notables perjuicios, perdiendo las categorías adquiridas en turno de antigüedad, única esperanza de los desheredados del favor, y que solo se llegaba á conseguir después de dilatados servicios, y de verse postergados un día y otro día, sin más razón que la falta del favor ministerial.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en Real orden que publicó la «Gaceta de 19 de Diciembre último, dispuso un beneficio de los excedentes de la carrera citada, que aquellos que no hubieran podido completar las condiciones legales para su ingreso en la Península por las categorías que hubiesen adquirido, las completasen en el tiempo de excedencia; pero olvidó al mismo tiempo disponer que los ascendidos en turno de antigüedad, que no pudieron llegar á poseerse de sus ascensos por las causas de fuerza mayor que se le impidieron, se entendiesen posezionados desde la fecha de su embarque, si lo verificaron, ó desde la de su nombramiento si no pudieron verificarlo, y con ese olvido se está dando el escándalo de que mientras á un funcionario que á los dos años de servicio obtuvo un ascenso y pudo poseerse se le reconoce su ascenso aunque la ley de asimilación lo prohibió, se le niega eso mismo al que consiguió ascender por antigüedad, después de echo ó diez años de servicio, y no tuvo la suerte de poder tomar posesión, y eso que, sin necesidad de ella, la expresada ley, en su artículo 13, se la reconocía por el solo hecho de ser promovido en su turno.

Tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia, al apreciarse de estas anomalías, adoptará una determinación equitativa que restablezca los principios de derecho perturbados en perjuicio de algunos excedentes, por interpretación en sentido restrictivo de las disposiciones que les favorecen, y para cuya interpretación no se tuvieron en cuenta las cir-

cunstancias que les colocaron en la situación en que se encuentran.

Pero hay más: aun entre los que se encuentran en esa situación hay distinciones, pues los favorecidos obtuvieron Reales decretos «personales» en que les declaraba posezionados, y á ello deben el reconocimiento de sus categorías por la Junta, y los que pudieran llamar los desgraciados no obtienen, por mas que lo pidan, ese favor ministerial y van á perder los ascensos con tanto trabajo conseguidos. ¿Cree esto justo el señor ministro de Justicia? No le parece á S. E. que es tiempo ya de que se rompan los antiguos moldes y que en esas injustificadas postergaciones desaparezcan?

Esperamos que así se reconozca, y dicte alguna medida encaminada á que la justicia sea igual para todos.

Al señor conde de Torreáñez.

La falta de disposiciones legales que regulen de manera concreta la situación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, disposiciones que debieron dictarse á raíz de la pérdida de nuestras colonias, y tener por base la anormalidad de las circunstancias por que atravesamos en los últimos meses de nuestra dominación en aquellos países, está siendo causa suficiente de que á unos funcionarios se les apliquen por la Junta calificadora del poder judicial preceptos favorables á ellos dictados por el ministerio de Gracia y Justicia, y precisamente a aquellos que hasta la legislación vigente en tiempos normales les favorecía, vengan suriendo notables perjuicios, perdiendo las categorías adquiridas en turno de antigüedad, única esperanza de los desheredados del favor, y que solo se llegaba á conseguir después de dilatados servicios, y de verse postergados un día y otro día, sin más razón que la falta del favor ministerial.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en Real orden que publicó la «Gaceta de 19 de Diciembre último, dispuso un beneficio de los excedentes de la carrera citada, que aquellos que no hubieran podido completar las condiciones legales para su ingreso en la Península por las categorías que hubiesen adquirido, las completasen en el tiempo de excedencia; pero olvidó al mismo tiempo disponer que los ascendidos en turno de antigüedad, que no pudieron llegar á poseerse de sus ascensos por las causas de fuerza mayor que se le impidieron, se entendiesen posezionados desde la fecha de su embarque, si lo verificaron, ó desde la de su nombramiento si no pudieron verificarlo, y con ese olvido se está dando el escándalo de que mientras á un funcionario que á los dos años de servicio obtuvo un ascenso y pudo poseerse se le reconoce su ascenso aunque la ley de asimilación lo prohibió, se le niega eso mismo al que consiguió ascender por antigüedad, después de echo ó diez años de servicio, y no tuvo la suerte de poder tomar posesión, y eso que, sin necesidad de ella, la expresada ley, en su artículo 13, se la reconocía por el solo hecho de ser promovido en su turno.

Tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia, al apreciarse de estas anomalías, adoptará una determinación equitativa que restablezca los principios de derecho perturbados en perjuicio de algunos excedentes, por interpretación en sentido restrictivo de las disposiciones que les favorecen, y para cuya interpretación no se tuvieron en cuenta las cir-

cunstancias que les colocaron en la situación en que se encuentran.

Pero hay más: aun entre los que se encuentran en esa situación hay distinciones, pues los favorecidos obtuvieron Reales decretos «personales» en que les declaraba posezionados, y á ello deben el reconocimiento de sus categorías por la Junta, y los que pudieran llamar los desgraciados no obtienen, por mas que lo pidan, ese favor ministerial y van á perder los ascensos con tanto trabajo conseguidos. ¿Cree esto justo el señor ministro de Justicia? No le parece á S. E. que es tiempo ya de que se rompan los antiguos moldes y que en esas injustificadas postergaciones desaparezcan?

Esperamos que así se reconozca, y dicte alguna medida encaminada á que la justicia sea igual para todos.

EDICTO

ANUNCIANDO LA COBRANZA EN LA CAPITAL DE LA ZONA.

Don Pablo Font de Rubinat, Alcalde Constitucional de esta población.

Hago saber: Que al ausentarse el recaudador de Contribuciones ha participado á mi autoridad que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, durante los días del uno al diez inclusive del próximo mes de Marzo se hallarán abiertas las oficinas de recaudación sitas en la calle de Santa Ana 24, desde las 9 a las 12 de la mañana para que los contribuyentes de este distrito municipal que aun se hallan en descubierto del primer trimestre por las contribuciones directas puedan satisfacerlo durante dichos días sin recargo de ninguna clase.

Ínutil considero advertir á dichos contribuyentes que en el expresado plazo de diez días satisfagan sus débitos, si quieren de lo contrario evitarse el recargo del 5 por 100.

Dado en Reus á 28 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Pablo Font de Rubinat.

ELEMÉRIDES LOCALES

2 de Marzo de 1386

Toque de somaten; la villa se pone á la defensiva, dirigida por el Camarero, contra las fuerzas de Tarragona que amenazaban atacarla por haberse declarado á favor del Rey don Pedro IV de Aragón.

2 de Marzo de 1833

Entra el general don Manuel Llaurer.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

Ayer mañana se celebraron en la parroquial Iglesia de San Pedro, numerosas novenas para el eterno descanso del que fué nuestro malogrado amigo don Luis Quer y Cugat.

En el templo se hallaba severamente enlutado y el acto revistió grandiosa solemnidad y splendidez habiendo concursado en el mismo una comisión del Ayuntamiento y representaciones de las entidades y corporaciones que asistieron al entierro.

Con el acto de ayer, se patentizaron una vez más las muchísimas simpatías de que gozaba el fallecido.

La mayoría de las Compañías de ferrocarriles españoles, acaba de someter a la aprobación del Gobierno una nueva tarifa económica para el transporte de paquetes de 3 y 5 kilogramos por gran velocidad, e los precios respectivos de 1 y 1.65 pesetas se igualaría el recorrido resultando una reducción de 35 a 37 por 100 sobre las tarifas octubres.

La comisión organizadora de la manifestación que debe celebrarse en la tarde del próximo domingo, para conmemorar la fecha del 1.º de Marzo de 1833, está trabajando con ahínco para el mayor lucimiento de la misma.

El maestro catalán don Antonio Biada escribe desde Bayreuth avisando que los compositores catalanes que tengan escrita alguna obra para orquesta, se la presenten á él y él la enviará a su casa en la capital, donde estos días se ha predicado en castellano.

Art. 2.º Ordéñese por el general jefe de Estado Mayor general á los señores generales de zona el cumplimiento más exacto del artículo anterior, tan pronto les sea notificado, tratando á los prisioneros españoles con las mayores consideraciones.

Art. 3.º Dese cuenta al señor consul general de España, residente en Manila, de este decreto en atento oficio para su conocimiento y satisfacción.

Tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia, al apreciarse de estas anomalías, adoptará una determinación equitativa que restablezca los principios de derecho perturbados en perjuicio de algunos excedentes, por interpretación en sentido restrictivo de las disposiciones que les favorecen, y para cuya interpretación no se tuvieron en cuenta las cir-

cunstancias que les colocaron en la situación en que se encuentran.

Pero hay más: aun entre los que se encuentran en esa situación hay distinciones, pues los favorecidos obtuvieron Reales decretos «personales» en que les declaraba posezionados, y á ello deben el reconocimiento de sus categorías por la Junta, y los que pudieran llamar los desgraciados no obtienen, por mas que lo pidan, ese favor ministerial y van á perder los ascensos con tanto trabajo conseguidos. ¿Cree esto justo el señor ministro de Justicia? No le parece á S. E. que es tiempo ya de que se rompan los antiguos moldes y que en esas injustificadas postergaciones desaparezcan?

Esperamos que así se reconozca, y dicte alguna medida encaminada á que la justicia sea igual para todos.

Al señor conde de Torreáñez.

La falta de disposiciones legales que regulen de manera concreta la situación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de Ultramar, disposiciones que debieron dictarse á raíz de la pérdida de nuestras colonias, y tener por base la anormalidad de las circunstancias por que atravesamos en los últimos meses de nuestra dominación en aquellos países, está siendo causa suficiente de que á unos funcionarios se les apliquen por la Junta calificadora del poder judicial preceptos favorables á ellos dictados por el ministerio de Gracia y Justicia, y precisamente a aquellos que hasta la legislación vigente en tiempos normales les favorecía, vengan suriendo notables perjuicios, perdiendo las categorías adquiridas en turno de antigüedad, única esperanza de los desheredados del favor, y que solo se llegaba á conseguir después de dilatados servicios, y de verse postergados un día y otro día, sin más razón que la falta del favor ministerial.

El señor ministro de Gracia y Justicia, en Real orden que publicó la «Gaceta de 19 de Diciembre último, dispuso un beneficio de los excedentes de la carrera citada, que aquellos que no hubieran podido completar las condiciones legales para su ingreso en la Península por las categorías que hubiesen adquirido, las completasen en el tiempo de excedencia; pero olvidó al mismo tiempo disponer que los ascendidos en turno de antigüedad, que no pudieron llegar á poseerse de sus ascensos por las causas de fuerza mayor que se le impidieron, se entendiesen posezionados desde la fecha de su embarque, si lo verificaron, ó desde la de su nombramiento si no pudieron verificarlo, y con ese olvido se está dando el escándalo de que mientras á un funcionario que á los dos años de servicio obtuvo un ascenso y pudo poseerse se le reconoce su ascenso aunque la ley de asimilación lo prohibió, se le niega eso mismo al que consiguió ascender por antigüedad, después de echo ó diez años de servicio, y no tuvo la suerte de poder tomar posesión, y eso que, sin necesidad de ella, la expresada ley, en su artículo 13, se la reconocía por el solo hecho de ser promovido en su turno.

Tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia, al apreciarse de estas anomalías, adoptará una determinación equitativa que restablezca los principios de derecho perturbados en perjuicio de algunos excedentes, por interpretación en sentido restrictivo de las disposiciones que les favorecen, y para cuya interpretación no se tuvieron en cuenta las cir-

cunstancias que les colocaron en la situación en que se encuentran.

El Consejo de Administración del nuevo Manicomio, á cuyo fin el presidente de la Diputación don Fernando de Querol ha expedido las oportunas órdenes para que sean trasladados sin dilación los orates al citado establecimiento.

El Gobierno francés ha otorgado al gobernador de Gerona, don José Montaño, la distinción de oficial de la Legión de Honor.

En el Teatro Principal de Tarragona, nació ayer una compañía de zarzuela cómica, de la que forma parte la primera triple señorita Millanes, conocida de nuestro público.

Dirige dicha compañía, el maestro don Salvador Domingo.

Leemos en el «Diario de Barcelona» de ayer:

«A la una de la madrugada de ayer ocurrió en la Rambla de Canaletas un desgraciado suceso. Parece que poco antes en la Rambla de las Flores hubo un alboroto entre unos mascarones y los grupos de gente que los seguían, habiéndose llegado á las manos. Si guieron los mascarones hacia la Rambla de Canaletas, cuando repentinamente uno de ellos cayó desplomado al suelo. Recogido por sus acompañantes y llevado á una farmacia vecina, el joven, un muchacho de menos de 20 años, era cadáver. El juzgado de guardia se constituyó en la farmacia y comenzó a instruir las diligencias para investigar la causa del fallecimiento.»

En el sorteo de la lotería nacional celebrado ayer en Madrid han sido premiados con 1.500 pesetas los números 2.444 y 25.307, expedidos en esta ciudad y Torredembarra, respectivamente.

ucta política del periódico lleydá *«La Veu del Segre»*, se no han separado nos tres ben volguts amics lo patriarca del Catalánisme en aquella comarca, en Frederich Renyé y Vidalot, y el dignissime director y redactor del esmentido periódico, en Manuel Espuga, y n' Enrich Arderiu.

No esperabam menos de la fermesa de conviccions de nostres companyas».

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C. en Hamburgo tocante á la grande lotería de dinero y no dudamos que les interesará mucho ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta cesa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

JOAQUÍN VENDRELL HORTICULTOR

Se ofrece para injertar cepas.
San José Baja, 31 (cerca vaporcell)

REUS.

FOTOGRAFIA
G. TORRES
Paseo Mata, 12
Se retrata
todos los días

EBANISTAS Y SILLEROS

Faltan en la mayoría de los talleres de Barcelona. Informan el Centro de Anuncios, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

BILLAR
en buen estado,
con todos sus accesorios. Se vende á un precio limitadísimo.

Informes en esta imprenta.

En venta

Lo está una casa situada en un punto central de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos. Informes en esta imprenta.

LECHE PURA DE VACA

VACAS SUIZAS

Huerto de Pablo Abelló

Se vende en la calle 1.º del Rosario

número 4. Imp. Llorente

en buenas condiciones.

Informes en esta imprenta.

Gran bazar de ropas hechas y á medida
ESTEBAN BAGES.
PORTAL DE JESÚS, 1

El Non Plus Ultra

Gran rebaja de precios en trajes y capas hechos y á medida.

No comprar sin antes visitar esta casa para convencerse de que es la que vende mas barato de todas, garantizando el corte y confección de las prendas.

La debilidad ó neurastenia, nerviosa, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pereza de digerir) "ráquitismo," (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

Café Central

Por cesar en este negocio el dueño de dicho establecimiento, lo venderá mediante trato personal.

Para informes al mismo dueño.

Banco de Reus DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de depósito núm. 152 de 8 obligaciones del ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, á favor de doña María Tost Clavé y su hermano don Juan Tost Clavé, se hace público á los efectos del artículo 8 del Reglamento de este Banco.

Reus 27 Febrero de 1900.—El Administrador, José Montagut.

Miscelánea

Dicía un zapatero á un sombrerero: «Sabes porque chillan tanto los zapatos de ese caballero?

—Por qué?

—Porque aun no me los ha pagado.

—Hombre, esa no debe ser buena prueba—dijo el sombrerero—porque en tal caso también chillaría el sombrero.

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSA DE REUS

Antonio Demestre.—Menterols, 27. Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde,

ANTAYER AYER

	ANTAYER	AYER
Interior	70·92	17·05
Orientes		
Nortes	55·30	50·
Francia	50·	
Filipinas	87·	
Cubas 86	82·93	
Cubas 90	69·37	
Aduanas	101·37	
Oblis. 5 pgs	97·75	
Idem 3 pgs Francias	49·87	
PARÍS		
Exterior	69·10	
GIROS		
París	30·50	
Londres	32·83	
Descuento de cupones; compra y venta al centavo y por cuenta agencia; valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.		

Interior Próximo 70·90

Exterior Amortizable

Cubas 86

Cubas 90

Filipinas

Exterior París

La inscrita casa de comercio envía gratis y franco el prospecto oficial de la Grande Lotería de Dinero.
La Lotería de dinero, bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda Pública del Estado, contiene 118 000 billetes de los cuales 9.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos, importa MARCOS 11.764.525 Aproximadamente p setas 18.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los 59.180 premios arriba indicados hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El Premio Mayor en esta Lotería puede ascender en caso más afortunado a MARCOS 500.000. O SEAN 750.000 APROXIMADAMENTE PTS. especialmente existen premios como:

Marcos 300000 200000 100000 75000 70000 65000 60000 55000 50000 40000 30000 20000 etc. etc.

El premio de la 1.ª clase de M 50.000, asciende en la 2.ª clase a M 55.000, en la 3.ª clase a M 60.000, en la 4.ª clase a M 65.000, en la 5.ª clase a M 70.000, en la 6.ª a M 75.000, y en la 8.ª clase en caso más afortunado puede importar eventualmente M 500.000, especialmente hay premios como M 300.000, 200.000, 100.000 etc. etc.

Se recomienda a toda persona que desea tentar la fortuna, sin gastos excesivos, que pida antes a nosotros el prospecto oficial, conteniendo todos los pormenores de la Lotería.

Valentin y C.

KOENIGSTRASSE 36

HAMBURGO, ALEMANIA

Despacha os sin la menor pérdida de tiempo todos los prospectos oficiales que se pidan y basta que se nos exprese el deseo por medio de una tarjeta postal internacional.



A. SALVATI OSIANA
Calle Diputación 435

BARCELONA
No pocos envidiosos sufren atrevidamente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sifilis aun siendo sus males crónicos de mas de 20 años. Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación rectal y en 5 ó 6 días la crónica, y gata militar inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarras de la vejiga, escrotores uretrales, cálculos, retenciones de orina, demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aun que sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los deruratiuos antisifiliticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosas para la salud, ya que como se sabe causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Cés es antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilitico, el frasco pesa 1. Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Reus: En las Farmacias de Antonio Serra, arrabal Sta. Ana, 80 en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza Prim, 1

NERVIOS DEBILIDAD NERVIOSA
Se suelen los que no se curan LA NEURASTENIA, enfermedad harto común y dolorosa. La hipocondria, las dispepsias atómicas, el cansancio físico, la vejez prematura y en general todo desequilibrio nervioso; desaparecen tomando el acreditado y único

NEUROSTENICO VALLÉS aprobado y recomendado por todas las eminentes médicas de España.

3, Carders, 3 — FARMACIA MODELO
Carders, Barcelona, frente a la Capilla Marcús.

Sociedad general de transportes marítimos a vapor de Marsella.

SERVICIO DEL MES DE MARZO DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata. Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

El dia 11 Marzo el vapor "Aquitaine"
El dia 21 " el vapor "Italie,"

Consignatarios en Barcelona, Ripel y Comp., Plaza de Palacio.—Barcelona

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía, etc. Se observa en personas de todos los edades y condiciones. Los tratamientos más efectivos para combatir este problema son los que se basan en la nutrición adecuada, el ejercicio regular y la terapia médica adecuada.

ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL es un mal que atañe a todos los seres vivos, tanto a los humanos como a los animales. Es una enfermedad que se manifiesta en forma de debilidad, fatiga, cansancio, falta de energía